

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 11 DE MAYO DE 1922

**OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO****ESTADO GENERAL DEL TIEMPO****Día 10 de Mayo de 1922.**

Las presiones débiles se hallan situadas sobre el Atlántico y las altas aparecen colocadas al Norte de las Islas Británicas.

El buen tiempo es general en España.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

No es de esperar cambio importante del tiempo durante veinticuatro horas.

**NOTA**—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

**OBSERVACIONES DEL DÍA 10 DE MAYO DE 1922****Parque del Retiro. (Altitud. 667 ms.)**

# cat.	Barómetro en mm. 30.00	Tem- pera- tura míni- ma °C.	Humi- edad re- lativa. %	VIENTO		Duración estimada en min.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	709.2	14.3	48	NE.....	1=Vento fuerte.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 29,4
7	709.2	15.4	53	NE.....	1=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 12,4
13	707.7	28.1	29	»	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 8,0
18	706.9	25.1	27	S.....	1=Vento débil.....	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 129

**SUBASTAS****MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS****NEGOCIADO CENTRAL**

Con arreglo a lo determinado en Real Orden de 10 del actual, esta Dirección general ha dispuesto que el día 24, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

En suma disponible al efecto es la de 574.754'07 pesetas; compuesta de 944'03 pesetas reservadas por la venta de bienes de Corporaciones civiles según la Real orden antes mencionada y de 573.810'04 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada en el mes de Abril próximo pasado.

Las reglas y formalidades con que se de realizará la subasta son las siguientes:

1.º Los que desean tener parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos al 1 por 100 la total nominal de la proposición, bien en billete, bien en papel del Estado, en la forma de cotización del día anterior en la que se constituya el día 24, o según determine la Real orden en 27 de Junio de 1922.

2.º Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo te-

ner presente los interesados que, según lo dispuesto por la Ley del Timbre del Estado de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones fino de a peseta, clase 8.<sup>a</sup>

3.º Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebranto de céntimo.

4.º A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente recibo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.º La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 22 y 23 de diez a dos, y el 24, de diez a media hora. Pasada esta hora, la entrega se limita al Director en el acto de la subasta antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.º En el día y hora señalada para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril de 1922, y procederá a la admisión, dentro de once minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a

conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que haya de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.º Serán desecharas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reunan éstos se administrarán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.º En igualdad de precios se dará preferencia a las de menores cantidades, en la intención de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10.º De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte mayor de 500 pesetas nominales, si no ser que se complete su importe con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes:

11.º Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderá los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el

firmario expresado podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases Pasivas de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitaran en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente quodoso: "A la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta." (Fecha: firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas tendrá lugar precisamente dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 4 de Mayo de 1922.—El Director general, Arturo Forcat.

#### Modelo de proposición.

El que suscriba se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 anterior, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprenda el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas en... del corriente..., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid... de... de 192...—El interesado.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

#### PRIMERA ENSEÑANZA

Con esta fecha se nombran por este Rectorado, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de niñas, de nueva creación, de Muriedas, en la provincia de Santander, a doña María Blanca Ezpeleta y Viteri, y de la Escuela nacional de niñas, también de nueva creación, de Revilla, en la misma provincia de Santander, a doña Isabel Crespo y Herrera, números 37 y 38, respectivamente, del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este distrito Universitario el año 1920 y publicado en la

GACETA DE MADRID de 13 de Octubre del expresado año.

Valladolid, 6 de Mayo de 1922.—El Rector, Calixto Valverde.

P—6616

### ESCUELA NACIONAL DE MAESTROS DE SORIA

#### INSCRIPCION DE PLAZAS DE AYUDANTES GRATUITOS

##### Convocatoria.

Para dar cumplimiento al Real decreto de 30 de Enero de 1920, el Claustro de Profesores de esta Escuela ha resuelto anunciar las siguientes vacantes para su provisión:

Una Ayudantía de la Sección de Letras.

Dos Ayudantías de la Sección de Ciencias.

Una Ayudantía de Pedagogía.

Una Ayudantía de Dibujo.

Una Ayudantía de Música.

Las pruebas de suficiencia se ajustarán a las condiciones que figuran en el tablón de anuncios del establecimiento.

Los opositores deberán ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco, y poseer el título de Maestro de primera enseñanza, con arreglo al plan de estudios vigente o el de Maestro superior.

Las instancias podrán ir acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios de los aspirantes, y se dirigirán al Sr. Director de esta Escuela, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Concluido este plazo, se anunciará el comienzo de las oposiciones en el tablón de anuncios de este Centro.

Soria, 5 de Mayo de 1922.—El Director, Pedro Chico.

P—6619

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASCANTE

En el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta ciudad para la quinta o reemplazo del Ejército del año actual, ha sido incluido bajo el número 11, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Jesús Alava Soria, hijo de José y de Agueda, nacido en esta referida ciudad el día 24 de Marzo de 1901.

Y como se ignora el paradero del mismo y el de su familia, aun cuando se supone se halla en la República Argentina, se le cita por el presente edicto, ya que no es posible hacerlo personalmente, para que concorra a los actos de rectificación del alistamiento, su cierre, sorteo y clasificación de mozos alistados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, el primero, el día 10 de los corrientes; el segundo, el 14 de Febrero, el tercero, el 17 de igual mes, y el cuarto, el 5 de Marzo, todos ellos de las siete a las doce horas.

apercibido de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Cascante (Navarra), 9 de Enero de 1922.—El Alcalde-Presidente, José de L'Hotellens.

M—1762

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTELLFORT

D. Juan Bautista Tronchot Folch, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castellfort.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número quinto del artículo 34 de la ley el mozo Francisco Jaime Monfort Soler, hijo de Francisco y de María, uno y otros ignorado paradero, se cita a estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 29 del mes corriente, y hora de las ocho, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Castellfort, 16 de Enero de 1922.—El Alcalde, Juan Bautista Tronchot.

M—1766

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTRILLO DE LA VALDUERNA

Por esta Alcaldía y a instancia del mozo Daniel López Prieto, número 3 del actual reemplazo, se halla instruyendo expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años consecutivos de su hermano Agustín López Prieto, a fin de acogerse a los beneficios del caso primero del artículo 89 de la ley, por cuya virtud a los efectos prevenidos por los artículos 83 y 145 del Reglamento, se publica el presente en el Boletín Oficial, para que llegue a conocimiento de cuantas personas y autoridades tengan noticia de su actual paradero, lo manifiesten y pongan en conocimiento de esta Alcaldía lo antes posible, siendo las señas del ausente las siguientes: edad veinticinco años, soltero, pelo castaño, sin barba al afeitarse, estatura regular, color bueno, nariz regular y ojos pardos.

Castrillo de Valduerna, 1 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Nicolás López.

M—1774

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COMARES

D. Antonio Hermoso Banderas, Alcalde Constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que se relacionan a continuación, alistados en esta villa para el presente reemplazo, como comprendidos en el número quinto del artículo 34 de la ley de Reclutamiento, se les cita por medio de éste, a fin de que concierten a cada uno de los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados,

que tendrán lugar en esta Casa Capital, en los días 29 del actual, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximos, respectivamente, advirtiéndoles que, de no comparecer, por si o representados en legal forma, serán declarados prófugos.

#### Mozos que se citan.

Antonio Torres Molina, hijo de Antonio y de Aurora.

Antonio Gómez Martín, de Miguel y de Josefina.

José Ruiz Barz, de Francisco y de Antonia.

José Sánchez Fernández, de Hilario y de Encarnación.

Miguel Cabello Fernández, de Antonio y de Isabel.

Francisco Expósito.

José Gaspar Bonilla, de Francisco y de María.

Antonio de la Purísima Concepción Francisco Sánchez Ruiz, de Miguel y de Antonia.

En caso de que alguno de los mozos citados estuviesen incluidos en el alistamiento de otros pueblos, se suplica a los Sres. Alcaldes lo comuniquen a esta Alcaldía antes del cierre del alistamiento, con el objeto de poderlos eliminar del de esta localidad y evitar su doble inscripción.

Comares, 9 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio Hermoso.

M—1764

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CONSUEGRA

El mozo Antonio Valeriano García Paliza, hijo de Gumersindo y de Ricarda, nacido en esta villa en 14 de Abril de 1901, ha sido incluido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso quinto del artículo 34 de la ley, e ignorándose su paradero, se cita a éste para el acto de rectificación, sorteo y clasificación, que tendrán lugar ante este Ayuntamiento, en los días 29 del actual, 19 de Febrero y 5 de Marzo, a las once horas, apercibido que, de no comparecer, por si o debidamente representado a los referidos actos, se le instruirá expediente de prófugo, con arreglo al capítulo XI de la vigente ley de Quintas, salvo lo dispuesto en el artículo 100 de la misma.

Consuegra, 13 de Enero de 1922.—El Alcalde, Dionisio Moraleda.

M—1763

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COSPEITO

El Alcalde del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Antonio Felpeto, vecino que fué de Pino, en este Ayuntamiento y padre del mozo Jesús Felpeto González, número 11 del sorteo para el reemplazo del año 1921, por estar el mozo manteniendo a su madre y continuar subsistente la excepción como en la primitiva serie,

la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Cospeito, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel Fuenteseca.

M—1783

#### El Alcalde del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José María Pardo Domínguez, hermano legítimo del mozo Juan Pardo Domínguez, número 63 del sorteo para el reemplazo de 1921, comprendido por este Municipio en la revisión del corriente año, en concepto de hijo de padre sexagenario pobre a quien está manteniendo, conforme al caso primero del artículo 89 de la ley de Reclutamiento. La Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Cospeito, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel Fuenteseca.

M—1782

#### El Alcalde del Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero pasa de diez años, José Fraga Pardo, hermano del mozo Manuel, número 57 del sorteo para el reemplazo de 1920, comprendido en la revisión del año corriente, como continuación de la excepción del caso primero del artículo 89 de la ley, en el concepto de hijo de padre sexagenario pobre a quien está manteniendo, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Cospeito, 13 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Angel Fuenteseca.

M—1781

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ENGUERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo de Quintas del pasado año 1921, Miguel Gómez Martínez, se instruye expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Gómez Martínez, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento para a aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Gómez Martínez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Gómez Martínez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto

donde se hallare, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a los fines relativos al servicio militar.

El repetido Manuel Gómez Martínez es natural de Enguera y es hijo de Manuel Gómez Martínez y de Dolores Martínez Aparicio, tiene treinta y cuatro años de edad, talla regular, pelo negro, frente ancha, nariz afilada, ojos grises, cejas al pelo, vestía traje de lana color gris obscuro, botas negras, sin señas particulares.

Enguera, 24 de Marzo de 1922.—El Alcalde, M. Perales.

M—1789

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ESCACENA

D. Antonio Escobar Alonso, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército en el corriente año, con arreglo a lo determinado en el caso tercero del artículo 34 de la ley, el mozo Maximino Lasso del Valle, hijo de José y de Manuela, nacido en 28 de Septiembre de 1901; y desconociéndose el paradero del mismo, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que concorra a estas Casas Consistoriales, el día 29 del corriente, a las once, para el acto de la reclasificación del alistamiento; 12 y 19 de Febrero próximo, y el 5 de Marzo siguiente, a las diez horas, para el cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, advirtiéndole que, de no comparecer por si o por medio de apoderado, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Escacena del Campo, 17 de Enero de 1922.—El Alcalde, Antonio Escobar.

M—1790

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FREAS DE EIRAS

Continuando ausente en ignorado paradero Manuel Nepomuceno Alvarez, hijo de José y de Josefina, hermano del mozo Antonio Nepomuceno Alvarez, número 12 del reemplazo de 1919, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Freás de Eiras, 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gil.

M—1791 y 1794

Continuando ausente en ignorado paradero José Nepomuceno Alvarez, hijo de José y de Josefina, hermano del mozo Antonio Nepomuceno Alvarez, número 12 del reemplazo de 1919, se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Freás de Eiras, 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gil.

M—1792 y 1793

**ANUNCIOS OFICIALES****BANCO DE ESPAÑA**

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 122.893, de pesetas nominales 24.000 en títulos de la Denda perpetua 4 por 100 exterior, expedido por esta Sucursal en 31 de Diciembre de 1920, a favor de doña Teodora Alier, viuda de Grau, y doña Josefa Grau Alier, indistintamente, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio, publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, adyiriéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 21 de Abril de 1922.—El Secretario, Ramón Martínez Arambarrí.

X—1053

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Autorizado este Banco por el párrafo 6º del artículo 23 de la ley de 2 de Diciembre de 1872, para emitir cédulas hipotecarias, dispuso, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 15 de Abril último, crear dos series de 25.000 créditos de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 6 por 100 anual, que llevarán los números 275.001 a 300.000 y 300.001 a 325.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo consentan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X—1231

**BANCO URQUÍO DE GUIPUZCOA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 290, comprendivo de 160 acciones de este Banco Urquio de Guipúzcoa, se anuncia al público por segunda vez para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, pudiendo lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 22 de Abril de 1922.—El Secretario, Benito Artizas.

X—1129

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

El día 22 de Mayo corriente, y a las diez de la mañana, se procederá en este Establecimiento, y a presencia del Notario de Madrid D. Dimas Adánez y Horcajuelo, a la apertura del compartimiento número 3 de la Caja de Alquiler número 5, según lo estipulado en el contrato de arriendo de dicha Caja.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Jefe de la Caja de valores nominales, Carlos Garrido.

X—1226

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

Balance general al 30 de Abril de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	34.997.558,03
Cuentas corrientes.....	156.917.850,45
Cartera de títulos.....	34.551.858,32
Dobles y préstamos sobre valores.....	18.121.856,82
Acciones de nuestro Banco en cartera...	19.571.500
Cartera de efectos.....	101.028.484,15
Mobilario .....	1.121.885,78
Inmuebles .....	9.758.279,25
Gastos de primer establecimiento .....	1.035.336,95
Cuentas de orden.....	3.099.601,65
Cuentas deudoras.....	324.976.831,08
Valores nominales...	706.102.122,48
Depósitos de títulos...	485.825.861,85

**PASIVO**

Capital .....	50.000.000
Reserva estatutaria.....	1.698.470,22
Reserva de previsión..	11.171,40
Cuentas corrientes y de depósito .....	279.851.722,50
Efectos a pagar.....	1.040.291,32
Cuentas de orden.....	3.989.601,65
Cuentas acreedoras....	358.350.546,79
Valores nominales...	706.102.122,48
Depositantes de títulos .....	485.825.861,85

Conforme: El Interventor, Enrique María García.—V.º B.: El Director, José Palma y Vidal.

X—1227

**LA PREVISION AGRICOLA (S. A.)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Augusto Fígueroa, 37 y 39, principal, el día 25 del corriente mes, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

*Orden del día.*

1.º Examen de la gestión social desde 18 de Febrero al 25 de Abril último, y acuerdos pertinentes.

2.º Examen de la gestión del liquidador hasta el 25 de Mayo.

3.º Ruegos y preguntas de los accionistas y acuerdos que se consideren procedentes.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Liquidador.

X—1237

**SOCIEDAD HISPANO-ALEMANA DE ESTUDIOS**

Sociedad anónima, domiciliada en Madrid.

Se convoca a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1921, para el día 26 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en la calle del Barquillo, 28, primero.

Madrid a 10 de Mayo de 1922.  
X—1238

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECÁNICAS**

Con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad para el día 30 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de Cánovas, 4, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance anual y de la gestión del Consejo.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 24 del corriente, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de Mayo de 1922.—El Secretario general, José María González.

X—1242

**COMPAGNIE ELECTRO HIDRAULICA INDUSTRIAL (S. A.)**

Resumen del Balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1921, aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 1922.

Pesetas.

ACTIVO	
Caja .....	8.471,61
Banco Hispano Americano .....	1.618,15
Salto .....	130.632,15
Gastos de constitución...	13.141,97
Obras .....	239.938,25
Maquinaria .....	278.194,33
Líneas y redes.....	371.213,30
Inmuebles .....	412,50
Muebles .....	6.020,29
Gastos generales.....	151.444,23
Delegación de Baza.....	1.679,26
Recibos corrientes.....	12.701,24
Recibos atraídos.....	4.252,22
Diversos deudores.....	4.243,55
Almacén .....	15.671,75
Contadores .....	6.061,65
Depósitos .....	506,88
Valores en garantía.....	20.000,00
Pérdidas y ganancias.....	143.291,07
Total.....	1.409.594,39

**PASIVO**

Capital .....	500.000,00
Banco de España.....	408.420,00
Diversos acreedores.....	481.173,49
Garantías .....	20.000,00

Total..... 1.409.594,39

**PASIVO**

Capital .....	500.000,00
Banco de España.....	408.420,00
Diversos acreedores.....	481.173,49
Garantías .....	20.000,00

Total..... 1.409.594,39

Bilbao, 31 de Diciembre de 1921.—El Contador Cajero, Domingo Conde.—V.º B.: El Presidente del Consejo de Administración, M. de Taramona.

X—1236

**DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO**

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones, expedido por la Caja general de Depósitos, correspondientes a 1.<sup>a</sup> de Abril de 1920 a igual fecha de 1921, del depósito números 213.718 de entrada y 72.888 de registro, constituido por D. Ricardo Rodríguez Cedón, Procurador de los Tribunales en Greno, se previene a la persona en cuyo poder se hallie que lo presente en esta Dirección general; en la intención de que están tomadas las pre-  
cauciones oportunas para que no se eu-  
logue el referido depósito sino a su le-  
gítimo dueño, quedando dicho resguardo  
sin ningún valor ni efecto transcurridos  
que sean dos meses desde la publicación  
de este anuncio en la GACETA DE  
MADRID y Boletín Oficial de esta pro-  
vincia sin haberlo presentado, con  
 arreglo a lo dispuesto en el artículo  
41 del Reglamento de 23 de Agosto de  
1893.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—El  
Director general, Juan Ródenas.

X—1239

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Autorizado este Banco por el párrafo 6.<sup>a</sup> del artículo 28 de la ley de 2 de Diciembre de 1912 para emitir Cédulas hipotecarias, dispuso, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración con fecha 15 de Abril último, crear dos series de 25.000 Cédulas de 500 pesetas nominales cada una, con interés de 5 por 100 anual, que llevarán los números 375.001 a 400.000 y 400.001 a 425.000, y que irán poniéndose en circulación a medida que lo constestan los préstamos hipotecarios que realiza.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 9 de Mayo de 1922.—El Se-  
cretario, Eduardo Lealero y Méndez.

X—1232

**AUTOMOVILES ROLLS-ROYCE  
(ESPAÑA) S. A.**

La Junta general ordinaria se re-  
unirá el día 5 de Junio, en las oficinas de D. Carlos Salamanca, Príncipe, 20, a las once de la mañana para tratar del nombramiento de Consejero-  
Gerente.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para modificación del año social.

Madrid, 8 de Mayo de 1922.—El  
Secretario, J. M. Gomyn. X—1234

**SOCIEDAD ANÓNIMA CONDUCTORES ELÉCTRICOS TORREDONDE-  
BRA**

Conciliatoria.

De conformidad con lo prescripto en el artículo 45 y demás concordanzas de los Estatutos sociales, esta Sociedad convoca a sus señores accionistas

a Junta general ordinaria, que tendrá de celebrarse en Madrid el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en el Paseo de Recoletos, número 17, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

a) Dar cuenta de la marcha de los diferentes asuntos en trámite.  
b) Presentar a los señores accio-  
nistas, para su aprobación, la Memoria y balance correspondiente al año 1921.

c) Nombramiento o reelección de  
Consejeros, de conformidad con los  
artículos 28 y 30 de los Estatutos socia-  
listas.

Se recuerda a los señores accionis-  
tas lo que determinan los artículos 47,  
18 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Mayo de 1922.—El  
Secretario del Consejo de Administra-  
ción, R. La Calle. X—1235

**SOCIEDAD ANÓNIMA DEL NEUMA-  
TIQUE MICHELIN**

Balance Inventario al 31 de Diciembre  
de 1921.

Pesetas.

**ACTIVO**

Caja (efectivo) .....	5.944,43
Bancos (saldo a nues- tro favor) .....	48.909,12
Mercaderías (en almacén y en camino).....	1.555.174,34
	1.610.024,89

**PASIVO**

Capital .....	300.000,00
Fondo de reserva.....	9.122,90
Clientela .....	61.945,75
Proveedores .....	1.153.813,05
Diversos (cuentas de or- den) .....	39.268,30
Beneficio y comisiones:	
Saldo del ejer- cicio ante- rior .....	7.106,28
Beneficio del ejercicio 1921 .....	38.768,61
	45.874,89
	1.610.024,89

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El Di-  
rector, M. Jous.

X—1233

**SOCIEDAD DE LOS FERROCARRI-  
LES DE MADRID A CÁCERES Y A  
PORTUGAL**

Los Sres. Accionistas de esta So-  
ciedad quedan convocados a Junta  
general ordinaria que se celebrará  
en el domicilio social, calle de Vi-  
llalar, número 1, el día 10 de Junio  
próximo, a las doce del día.

Dispone el artículo 39 de los Es-  
tatutos que la Junta se compondrá  
de los Accionistas propietarios, por  
lo menos, de veinte acciones.

Los Accionistas poseedores de  
suficiente número de acciones que  
deseen, asistir o hacerse represen-

tar, deberán depositar sus títulos  
diez días, por lo menos, antes del  
fijado para la Junta:

En Madrid, en el domicilio social.

En París, en la Société Générale  
de Crédit Industrial et Commercial,  
rue de la Victoire, 66; en el Comptoir  
National d'Escompte de Paris, rue  
Berger, 14, o en la Banque Fran-  
çaise et Espagnole, rue de la Vie-  
toire, 69.

En Lyon, en la Agencia del Com-  
ptoir National d'Escompte de Paris.

Por cada depósito se entregará un  
recibo de los títulos y una tarjeta de  
admisión a la Junta.

Las acciones de la extinguida  
Compañía de los ferrocarriles del  
Oeste de España, fusionada con esta  
Sociedad, que no han sido canje-  
adas aún, pueden ser depositadas por  
sus poseedores para los efectos de  
asistencia a la Junta.

La lista de los depósitos quedará  
cerrada el día 31 de Mayo corriente.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—El  
Administrador encargado de la Se-  
cretaría del Consejo, Ramiro Alonso  
de Villapadierna.

X—4219

**COMPANIA MINERA DE SIERRA  
CAROLINA**

Se convoca a los Sres. Accionis-  
tas a la Junta general ordinaria que  
se celebrará en Madrid, Plaza de  
Cánovas, 4, el día 27 de Mayo ac-  
tual, a las once, con el fin de deli-  
berar sobre la Memoria del Consejo  
de Administración, cuentas y balan-  
ce del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los se-  
ñores Accionistas deberán depositar  
sus títulos (diez por lo menos), con  
cinco días de anticipación, en el do-  
micio social, en el Banco Hipote-  
cario de España, o en el Banco Es-  
pañol de Crédito o sus sucursales, y  
al realizar dicho depósito les será  
entregada una tarjeta de admisión  
a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no pu-  
dan asistir a la Junta deberán dele-  
gar en otro Accionista, haciéndolo  
así constar en la tarjeta de admisión  
que entregarán al delegado.

Madrid, 10 de Mayo de 1922.—Por  
acuerdo del Consejo de Administra-  
ción: El Secretario, J. González.

X—1234

**COMPANIA DEL GRAMOFONO**

**SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA**

Se convoca a los Accionistas de  
esta Sociedad para la Junta general  
extraordinaria que tendrá lugar en  
el domicilio social, calle de Balmes,  
número 56 (Barcelona), el día 3 del  
próximo mes de Junio, a las cuatro  
de la tarde, a los fines de discutir y  
acordar sobre la proposición del  
Consejo de Administración, relativa  
a la modificación de los Estatutos y  
aumento del capital social y sobre  
los demás extremos que figuren en  
la orden del día.

Barcelona, 10 de Mayo de 1922.—  
Por acuerdo del Consejo de Admi-  
nistración: El Secretario.

X—1225

**COMPANIA TRASATLANTICA**

Haciendo uso esta Compañía de la facultad que le concede la estipulación séptima de la escritura de emisión de obligaciones 5 por 100, serie A, de 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1913, de reembolsar anticipadamente su importe, ha acordado declarar amortizadas todas las que están en circulación, reintegrando su valor desde el día 1.<sup>o</sup> de Junio próximo, y a este efecto se previene a los señores poseedores de dichas obligaciones, que a partir de la indicada fecha podrán presentarlas al cobro en los Bancos que se indican a continuación.

Las mencionadas obligaciones deberán llevar adherido el cupón de 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, y su importe será salisfecho como sigue:

Pesetas.

Capital de cada obligación.	500.00
Intereses a razón del 5 por 100 anual por los días transcurridos desde el 1. <sup>o</sup> de Abril al 31 de Mayo inclusives .....	4.19
En junto.....	504.19

De esta cantidad se deducirán los impuestos del Gobierno.

El pago de dichas obligaciones e intereses devengados se efectuará por los siguientes Bancos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial, Sociedad Anónima Arnús-Gari.

En Madrid: Banco de Castilla, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En estos Bancos se facilitarán facturas.

Los señores poseedores de las citadas obligaciones 5 por 100 que prefirieren canjearlas por obligaciones 6 por 400, emisión de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1920, podrán presentarlas a este efecto en los mismos establecimientos y recibirán un número de dichas obligaciones 6 por 100 igual al de las de 5 por 100 que presenten.

Las obligaciones 5 por 100 deberán presentarse con cupón corriente y se les entregarán títulos del 6 por 100 también con cupón corriente, resultando beneficiados con la diferencia de intereses del 5 al 6 por 100, a partir del 1.<sup>o</sup> de Abril pasado.

Barcelona, 9 de Mayo de 1922.—Compañía Trasatlántica: El Subadministrador, J. Monturiol.

X—1217

**SOCIEDAD DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ**

Desde el día 16 del corriente mes, se pagará, en Madrid por el Banco Central, Alcalá, 31; en Cádiz, por los Sres. Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad Anónima Arnús-Gari, el cupón número 52, que vence el día 15 del actual, de las obligaciones de esta Junta, que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5.71875.

Cádiz, 4 de Mayo de 1922.—El Presidente, Francisco Aramburu.  
X—1220

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TEJIDOS INDUSTRIALES**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general que se celebrará el 24 de Mayo actual, a las once, en Madrid, Plaza de Cánovas, número 4, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas, inventario y balancé del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta, los señores Accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos) en el domicilio social, Peñarroya, en el Banco Español de Crédito o en sus Suezales, o en cualquiera otra Caja aceptada por el Consejo de Administración, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregada una tarjeta de admisión a la Junta.

Los Sres. Accionistas que no posean individualmente 20 acciones podrán, según los Estatutos, reunirse y confiar su representación a uno de ellos.

Madrid, 19 de Mayo de 1922.—Por el Consejo de Administración: Un Consejero, J. González.

X—1222

**TSANVIAS DE LAS PALMAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, la Junta general ordinaria para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1921, se celebrará el día 29 de Mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Infantas, 31.

Madrid, 29 de Abril de 1922.—El Secretario del Consejo, Ramón Fernández Montorio.

X—1223

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

La Junta de gobierno de esta Sociedad, de conformidad con lo que previene el artículo 25 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 29 del corriente Mayo, a las once y media de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Rambla de los Estudios, 1.

Con arreglo al artículo 27 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los Sres. Accionistas que se hallen en este caso y deseen concurrir a la Junta, deberán depositar, bien el resguardo que acrede el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito de conocida solvencia, o bien sus acciones mismas en las Cajas de esta Sociedad Hullera Española, Gran Vía Layetana, 5 y 7, principal.

Cumplidos estos requisitos se les facilitarán las correspondientes paquetes de entrada a la Junta, en la Secretaría de la Sociedad, todos los días laborables de once a doce de la

mañana, hasta el de la víspera de la celebración de la Junta. En la misma oficina y hasta el día indicado se facilitarán fórmulas impresas de poderes para delegar el derecho de asistencia.

Los tenedores de menos de cien acciones que deseen concurrir a la Junta deberán constituir agrupaciones de cien o más acciones, combinando su representación a uno de los que compongan el grupo o a otra Accionista con derecho de asistencia. En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán fórmulas impresas para otorgar esta representación.

Los poderes deberán presentarse para su examen y aprobación el día anterior al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de Mayo de 1922.—El Secretario general, Alfonso Ortiz de la Torre.

X—1229

**SOCIEDAD CARBONERA ESPAÑOLA**

La Junta de gobierno de esta Sociedad, cumpliendo lo que previene el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los Sres. Accionistas, para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las once y media de la mañana, en el domicilio del Banco Hispano Colonial, Rambla de los Estudios, número 1.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores, con seis meses al menos de antelación a la fecha de esta anuncio, de cien o más acciones.

Al efecto, habrán de presentar hasta cuatro días antes de la celebración de la Junta en las Cajas de esta Sociedad, el resguardo del Banco o entidad donde tengan hecho el depósito de dichas acciones.

Contra dicho resguardo de depósito, se entregarán las paquetas de entrada, en la Secretaría de la Sociedad, Gran Vía Layetana, números 5 y 7, principal, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta mencionada.

En la misma oficina se facilitarán igualmente impresos de poderes para delegar el derecho de asistencia, que ha de ser en otro Accionista que también tenga este derecho.

Los tenedores de menos de cien acciones, podrán constituir entre sí agrupaciones de cien o más acciones, confiando la representación colectiva a uno de ellos, o bien a otro Accionista con derecho de asistencia.

Las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones o establecimientos públicos, podrán concurrir por medio de sus legítimos representantes o apoderados y éstos a su vez delegar en Accionistas que tengan derecho de asistencia.

Los poderes deberán presentarse para su aprobación, cuatro días antes de la celebración de la Junta.

Barcelona, 8 de Mayo de 1922.—El Secretario general, A. Ortiz de la Torre.

X—1230

**SOCIEDAD ANÓNIMA HIDROELECTRICA IBERICA**

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1921.

**ACTIVO****Pesetas.**

Cartera:	
4.242 Obligaciones de la E. del Lima .....	1.957.903,15
4.772 Acciones de la E. del Lima .....	2.548.367,69
700 Acciones B.º C.º Industrial 25 por 100 .....	93.661,45
13.410 Acciones H. Española (viejas) .....	7.117.329,32
13.410 Acciones H. Española (nuevas) .....	6.705.000
600 Acciones E. Industrial 50 por 100 .....	162.856,95
50 Acciones Hotel Carlton .....	28.322,25
1.032 Acciones Electra Valenciana .....	521.805
516 Acciones Elecira Valenciana (nuevas 35 por 100) .....	90.300
8 Acciones Hispano Boltáñesa .....	2.028,93
1.500 Acciones I. Consts. Eléctricas 10 por 100 .....	76.875
Caja .....	8.993,05
Banco de España .....	2.061,57
Banco Guipuzcoano .....	906,43
Banco de Aragón .....	350,46
Cuenta de dollars .....	44.151,43
Cuenta de marcos .....	342.429,14
Cuentas corriente, Saldos deudores .....	398.892,08
Almacenes .....	7.831.884,39
Depósitos en garantía .....	339.112,15
Estimaciones .....	32.076,77
Mobiliario .....	88.664.876,97
Gastos de la tercera emisión de Obligaciones .....	103.431,76
	554.259,95
	19.304.449,69

**Pesetas.**

Idem de la cuarta ídem ídem .....	924.390,60
Gastos de constitución .....	3.500
Obligaciones en cartera .....	8.000.000
Acciones .....	20.000.000
Accionistas .....	297.950

*Valores nominales:*

Depósitos necesarios .....	1.200.000
----------------------------	-----------

TOTAL .....	147.651.324,36
-------------	----------------

**PASIVO**

Capital .....	60.000.000
Obligaciones primera emisión .....	4.836.000
Idem segunda ídem .....	4.830.000
Idem tercera ídem .....	14.770.000
Idem cuarta ídem .....	20.000.000

44.436.000

Fondo de amortización .....	3.600.000
Fondo de reserva .....	500.000
Fondo de previsión .....	500.000

4.600.000

Banco de Vizcaya .....	5.846.023,95
------------------------	--------------

2.950

Dividendos activos .....	2.950
--------------------------	-------

Efectos a pagar .....	23.741.347,05
-----------------------	---------------

69.807,50

Cuenta de libras .....	373.456,49
------------------------	------------

5.638.541,70

Cuentas corrientes. Saldos acreedores .....	1.693.692,67
---	--------------

Ganancias y Pérdidas .....	
----------------------------	--

Valores nominales:	
--------------------	--

Depositantes .....	1.200.000
--------------------	-----------

TOTAL .....	147.651.324,36
-------------	----------------

Bilbao, 31 de Diciembre de 1921.—El Contador Emilio de Diego.—V.º B.º El Director Gerente. Juan Urrutia y Zulueta.